

OSORNO, 21 de agosto 2014.

MAT: APRUEBA MODIFICACIÓN REGLAMENTO Nº 156 DE 12.05.2010, POR REGLAMENTO N° 214 DE 21.08.2014. SOBRE ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

DECRETO Nº \_\_\_\_/1 19 p

## VISTOS:

El Reglamento  $N^{\circ}$  156 de 12.05.2010 sobre Organización Interna de la I. Municipalidad de Osorno.

El Reglamento Nº 158 de fecha 10.08.2010 que modifica Reglamento Nº 156 de 12.05.2010 sobre Organización Interna de la I. Municipalidad de Osorno.

El Reglamento  $N^{\circ}$  212 de fecha 26.06.2014 que modifica Reglamento  $N^{\circ}$  156 de 12.05.2010 y N  $^{\circ}$  158 de 10.08.2010 sobre Organización Interna de la I. Municipalidad de Osorno.

El Acuerdo Nº 278 de Concejo, adoptado en la sesión ordinaria Nº 30 De fecha 19.08.2014, por medio del cual se prestó su aprobación a esta modificación reglamentaria.

Lo dispuesto en los artículos 15 a 31 y 65 letra k), de la Ley № 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Las facultades que me confieren las letras b), e i) del artículo 63 de dicho texto legal.

## **CONSIDERANDO:**

La necesidad de otorgar un adecuado respaldo jurídico administrativo a la estructura de la Municipalidad de Osorno y la asignación de funciones a las respectivas unidades y con el fin de procurar un efectivo y coordinado ejercicio tendiente a cumplir los objetivos que le fija la ley, con el propósito de optimizar la gestión y dotar de una mejor funcionalidad al servicio prestado por las distintas Direcciones, en especial, de las funciones relacionadas con fiscalización.

1

## DECRETO:

APRUÉBESE MODIFICACIÓN DE REGLAMENTO № 156 DE 12.05.2010, POR REGLAMENTO N° 214 DE 21.08.2014. SOBRE ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, Y ARCHÍVESE.

YAMIL J. UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME BERTIN VALENZUELA ALCALDE DE OSORNO

## JBV/YJUR/HVG/JHP. DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal.
- DAM.
- Asjur.
- > Control.

ID DOC N°

